

XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

# **Género, ciudad, derechos: Nuevas perspectivas y desafíos hacia el Bicentenario en Tucumán.**

Natalia Czytajlo, Jazmín López, Marta Casares  
y Beatriz Garrido.

Cita:

Natalia Czytajlo, Jazmín López, Marta Casares y Beatriz Garrido (2015). *Género, ciudad, derechos: Nuevas perspectivas y desafíos hacia el Bicentenario en Tucumán. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/1122>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Ponencia

## **Género, ciudad, derechos: Nuevas perspectivas y desafíos hacia el Bicentenario en Tucumán**

*Autoras:*

*Dra. Arq. Natalia Czytajlo, Docente, Investigadora CONICET\**

*Arq. Jazmín López, Docente, Becaria ANPCYT \*\**

*Dra. Beatriz Garrido, Docente, Investigadora UNT \*\*\**

*Esp. Arq. Marta Casares, Docente, Investigadora UNT \*\*\*\**

*\* \*\* \*\*\*\*Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

*\*\*\* Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras*

*PICT 3026 ANPCYT*

Resumen

A la luz de las discusiones sobre los desafíos teóricos y de reflexión de la sociología urbana y las ciencias sociales en el siglo XXI y ante las demandas de un nuevo “mundo urbano”, el presente trabajo se propone acercar una reflexión sobre la categoría “género” y cómo ésta interpela hoy a la comprensión y a la práctica de “lo urbano”.

El actual contexto de “transiciones” en Argentina, a partir de nuevas legislaciones, cambios jurídicos y culturales en lo relativo a derechos e igualdad social y de género, genera un escenario dinámico que lleva a repensar conceptos y lo que implica en términos de reconocimiento de sujetos de derechos.

Desde una nueva mirada y pensando en una Agenda Urbana hacia el Bicentenario de Tucumán, surgen algunos interrogantes: ¿qué implica el derecho a la ciudad? ¿qué sujetos y nuevas territorialidades se hacen presentes? ¿cuáles son esos espacios que permiten la consolidación de sujetos políticos? ¿de qué modo responden las categorías existentes --espacio público/espacio privado --- y qué nuevas categorías --espacios visibles/ invisibles--se hacen necesarias de incorporar hacia modalidades de intervención que tiendan a una ciudad más equitativa?

Palabras clave: ciudadanía, territorialidades, agendas, inclusión

### Puntos de partida

A inicios del siglo XXI la mayor parte de la población es urbana. En América Latina, el 80% vive en ciudades, en Argentina, el 91%. Eso nos sitúa en los escenarios de un “mundo urbano”. Los desafíos se encuentran en las ciudades.

Asimismo, en el país hay 40.117.096 habitantes, con más mujeres que hombres (20.593.330 contra 19.523.766). Por cada 100 mujeres hay 94,8 varones. El último Censo Nacional denota cambios en la composición de los hogares. En el total de hogares del país predomina la jefatura masculina (65,9%), aunque la jefatura femenina ha aumentado 7 puntos respecto del 2001. En particular en los hogares nucleares completos es decir, en aquellos donde hay un cónyuge, tanto con hijos como sin ellos, se duplicó de un 5,6% en 2001 a 12,3% para 2010. Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de Argentina reconoció a los hogares de lesbianas, gays y transexuales por primera vez en el Censo de 2010.

Las discusiones, tanto a nivel nacional como internacional, así como el actual contexto de “transiciones” en Argentina, a partir de nuevas legislaciones, cambios jurídicos y culturales en lo relativo a derechos e igualdad social y de género, generan un escenario dinámico que lleva a repensar conceptos y su traducción en el reconocimiento como sujetos de derechos.

En la legislación argentina, Bernazza (2013) se refiere a tres leyes:

- Ampliación de derechos I. Derechos de las Mujeres. Decreto Nro. 1.011/10 de reglamentación de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales (2009).
- Ampliación de Derechos II. Orientación Sexual e identidad de género. Ley 26.618 de Matrimonio Civil, acompañada por la ley 26.743 de Identidad de Género (2012). Cabe señalar que en este caso, la discusión ha sido impulsada por diferentes agrupaciones, entre ellas la Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans.

Estos cambios, no guardan siempre relación con las persistentes desigualdades, lo que evidencia la insuficiencia de la declamada igualdad jurídico-formal.

Distintos trabajos sobre América Latina, Argentina (CEPAL, 2004) y el aglomerado metropolitano de Tucumán (Czytajlo, 2012) visibilizan persistentes desigualdades de género, dando cuenta de una mayor vulnerabilidad de las mujeres relacionada con una mayor restricción

en sus derechos y en la participación de la vida social, política y laboral. El enfoque de la vulnerabilidad como visión apartada de la idea de fragilidad como característica inherente a las mujeres permite prestar atención no solamente al problema de los recursos materiales sino de los no materiales. El número de mujeres que viven en la pobreza es mayor que el de hombres. Las disparidades de género persisten debido a que las instituciones sociales y jurídicas aún no garantizan la igualdad de la mujer en materia de derechos jurídicos y derechos humanos básicos, ni en el acceso a las tierras u otros recursos y el control de los mismos, ni en el empleo y la remuneración, ni en la participación social y política.

También reconocemos los desafíos de este tiempo, en que nuevos espacios y formas de militancia de los movimientos de diversidad sexual irrumpieron en lo público y disputan a las organizaciones de mujeres y al feminismo la eficacia necesaria para lograr la visibilidad de nuevas opciones no heterosexuales (Godoy, 2013). Entendemos que los desafíos son mayores, ya que no se trata de asociar el género sólo a la búsqueda de igualdad de derechos y oportunidades para varones y mujeres, para no eclipsar la noción de género en la riqueza de su contenido original.

En décadas recientes, “desviaciones” sexuales y de género de todo tipo, al igual que otros tantos grupos oprimidos y marginados, han afirmado sus identidades específicas y reivindicado sus “derechos de igualdad” a la dignidad, voz y presencia en ámbitos públicos (y privados) y al hacerlo, han socavado la hegemonía de las categorías universales (Petchesky, 2009).

No puede soslayarse que el hecho de incluir a las mujeres a la reflexión histórica, desde el género, condujo a una comprensión diferente de los procesos y fenómenos sociales (Garrido, 2013). Esto es algo que nos debemos aún desde reflexión asociadas a la ciudad y a lo urbano.

El territorio recientemente seguro del género, está siendo “desfamiliarizado”, mientras los estudios queer, los estudios postcoloniales, los estudios étnicos, nos retan a llevar más lejos las fronteras, a “deslizarnos de manera metonímica a terrenos contiguos”<sup>1</sup>. Siguiendo a Scott: aunque el género está más aceptado, “cuando creemos conocer lo que un término significa, cuando su empleo es tan comúnmente aceptado que ese significado ya no necesita ser atribuido, entonces es cuando necesitamos de nuevas palabras y nuevos conceptos”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Garrido, 2014 cit Joan W. Scott. 2004. La Historia del Feminismo. En Internet: <http://www.raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/179370/23186>

<sup>2</sup> Joan W. Scott. 2008. *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Los estudios de las relaciones de género -cruzadas por un entramado de relaciones de poder- se orientan a develar las representaciones de género, la dinámica de la interacción social e individual, así como la significación de la sexualidad en diferentes culturas y períodos históricos. Dentro de este marco, el campo se amplía con la introducción de estudios sobre masculinidad y de las definiciones sexuales diversas. Diferentes investigaciones se orientaron entonces a bucear acerca del significado del género en la estructuración de la vida social.

Los estudios postcoloniales y decoloniales proponen un cambio en los debates de la teoría de género, pues van a cuestionar las miradas del feminismo blanco eurocentrado que no había tenido en cuenta en sus análisis la vinculación entre el género y la raza, o entre identidades de género e identidades culturales, ni la relación entre el racismo, el imperialismo y las prácticas e ideologías patriarcales.

Estas propuestas teóricas se encuadraron en un proceso de cambio del feminismo que dará lugar a la irrupción del postfeminismo, la teoría queer y los estudios transgénero. La raza, el género, la clase, la orientación sexual se reconfiguran recíprocamente constituyendo “un mosaico que solo puede ser entendido en su multidimensionalidad. De acuerdo con el punto de vista feminista, por tanto, no existe una identidad única, pues la experiencia se da de forma social e históricamente determinada (Bairros, 2000 cit Garrido, 2014).

El género, como categoría social y trans-disciplinaria, desarrolla un enfoque globalizador ya que desde sus inicios, puso de manifiesto las relaciones de poder y la existencia de conflictos difícilmente analizables desde otras perspectivas,—poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades (Gamba, s/f).

En tanto todo lo que incluye poder, es político; el género es un asunto político, pues desde el proceso histórico se observó que las mujeres, por el sólo hecho de serlo son las más explotadas, oprimidas y discriminadas tanto en lo social, como en lo económico y político, en tanto los varones han sido privativamente quienes han ocupado los espacios de poder, han sido los redactores y ejecutores de la ley, así como los que se han beneficiado de la producción económica, exceptuando aquellos que connotan ciertas condiciones que los califican como objetos de discriminación al igual que a las mujeres, citando los casos de los negros o de los homosexuales. También se reconoce que el sujeto masculino hegemónico (blanco) establece relaciones de subordinación no sólo con el sujeto femenino sino con el sujeto homosexual; este desajuste muestra que la inequidad entre los sexos pasa a ser un asunto político (Garrido, 2014).

Asumir el espacio en tanto espacio político que implica una dimensión de poder, nos lleva a examinar también el problema de la construcción del territorio y la territorialidad.

Según Ortega Valcárcel (2004) el concepto de desarrollo surge de la evidencia social de la desigualdad, con la necesidad de ver las diferencias con que se produce y las desigualdades que genera y consolida entre áreas geográficas, entre grupos sociales, de clase, de sexo, de cultura. El reconocimiento de los diferentes agentes que construyen el espacio, el creciente protagonismo del proceso de urbanización destacando entre los componentes, el de la regeneración del espacio urbano, a partir de operaciones puntuales de renovación urbana, objetivos centrales de las políticas urbanas actuales; el de la reproducción social basado en el estricto control social bajo las nuevas formas de disciplina social. Por otra parte, también los espacios de la diferencia, constituyen un marco de referencia espacial, surgido de la corriente cultural que contempla también las cuestiones de la identidad.

El espacio se asume entonces, en tanto espacio político, donde hay conflictos, constituye un sitio de constante interacción y lucha entre dominación y resistencia<sup>3</sup>.

Existen nuevas formas de control social, que dirigen políticas urbanas, de seguridad, que muchas veces ocasionan la fragmentación del espacio (Ortega Valcárcel, 2004). El espacio está formado y modelado por procesos ideológicos y políticos, es escenario de conflictos en el uso del espacio y sitio de constante interacción y lucha entre dominación y resistencia. En el interior de un espacio, junto a formas de apropiación hegemónica, existen otras que cuestionan la organización dominante (Lefebvre cit. Sznol, 2007).

La sociedad es el lugar donde se expresa la complejidad de los lazos sociales, ya que es el espacio donde transcurre gran parte de la cotidianidad (Carballeda, 2005). Distintos elementos materiales y simbólicos le da características definidas al espacio. Una forma de construcción de identidad pasa, en muchos casos, por un modo de apropiación de los espacios.

La ciudad en general se presenta entonces como un espacio de puja permanente. El espacio se muestra los otros, se nombra, se materializa y participa en la construcción de identidades, dentro de la constitución de dos órdenes, uno visual y otro lingüístico.

---

<sup>3</sup> Retomamos las líneas de la geografía que indagan en las formas de poder, control social, dominación: “Los espacios surgen de las relaciones de poder, las relaciones de poder establecen normas y las normas definen los límites que son tanto sociales como espaciales, porque determinan quién permanece a un lugar y quién queda excluido” (Mc. Dowell, 2000, p.15).

## Discusiones respecto de la categoría género y “lo urbano”

Algunos de los interrogantes que planteamos para la reflexión giran en torno a: ¿qué sujetos y nuevas territorialidades se hacen presentes? ¿cuáles son esos espacios que permiten la consolidación de sujetos políticos? ¿de qué modo responden las categorías existentes --espacio público/espacio privado --- y qué nuevas categorías --espacios visibles/ invisibles--se hacen necesarias de incorporar hacia modalidades de intervención que tiendan a una ciudad más equitativa?

El pensamiento feminista ha criticado el establecimiento de categorías fuertemente contrastadas, señalando que los dualismos (hogar/trabajo, privado/público) no son universales sino específicos de una cultura y de un período histórico concreto (desde la revolución industrial).

También se ha puesto de manifiesto las visiones de espacio público/privado como visión restringida: “la triple asociación espacio privado/reproducción/mujeres, y espacio público/producción/hombres”, no soporta las comparaciones transculturales ni históricas.

Recientemente, a partir del activismo de diversos sectores y colectivos sociales, nos encontramos frente a una ruptura de las anteriores categorizaciones y frente a una amplia polémica con respecto a denominaciones y reconocimientos. Las teorías queer son un ejemplo de esto, y nos invita a reflexionar y plantear nuevas maneras de entender la realidad y la ciudad en la que vivimos; nuevas maneras de planificar y generar una participación verdaderamente colectiva.

Esta discusión se inscribe en un contexto de disputa entre lo local y lo global, que están cada vez más asociados. Nos encontramos frente a la necesidad de revalorizar los rasgos y comunidades locales, pero asumiendo que existen movimientos que sobrepasan los límites y las fronteras nacionales y que reclaman, de alguna manera, reivindicaciones de carácter más amplio.

Hasta hace algunos años, el esquema binario que surgía de la relación género/espacio, sugería dos espacios diferenciados, correspondientes con la distinción sexual varón-mujer y que eran tomados como “naturales”. Una moral edificada sobre la violencia simbólica, y desde allí, la construcción de subjetividades invisibilizadas en sus procesos de construcción socio-histórica (Berliner, s/f). Así, el "espacio público" era considerado el "espacio masculino" por excelencia, pues se correspondía con el mundo de la abstracción, la universalidad, la racionalidad, la objetividad, la política, la ciudadanía, la competencia y la producción –de bienes materiales y simbólicos-, todas

cualidades adjudicadas a la “naturaleza” de los varones. El complemento de lo masculino sería “lo femenino”, cuyo espacio “natural” sería el mundo doméstico, el espacio privado, íntimo, particular, de la casa y la familia. Allí las mujeres podrían desplegar sus cualidades naturales, a saber, la afectividad, la abnegación –el cuidado de los otros por encima de sus propias necesidades-, y dedicarse a su tarea histórica fundamental, el “destino más noble y necesario de toda mujer”: la maternidad. Dado que la justificación de esta estructuración dicotómica eran las “cualidades naturales” de cada sexo, se trataba de una ordenación inmodificable (Becerra, 2014). El diseño y planeamiento urbano fundados en los supuestos de los planteos modernos, estableció relaciones biunívocas entre espacios, funciones y, por ende, entre las personas, sentenciadas a la homogeneización, a la orden y semejanza de los sujetos masculinos. En este sentido, la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos trae consigo un profundo cuestionamiento a esos fundamentos. La distinción política entre los ámbitos público y privado conforma el primer eslabón de los supuestos ontológicos que se pretenden derribar (Bazán, 2014).

Como expresan Da Costa y Benardes (s/f), a partir de la segunda mitad del siglo XX, se intensifica la diversificación social de las identidades que definen a los sujetos. En ese contexto, la “identidad” se torna un elemento político muy importante a la hora de definir los movimientos sociales. Los reclamos de las comunidades LGTB es un elemento más de la diversificación e intensificación de las disputas y luchas a partir de los años 60 y que, consecuentemente, hacen al espacio público urbano bastante más complejo.

Sostienen en cambio que los límites espaciales y temporales entre estas categorías son borrosos y cambiantes. Se considera que el significado de lo público y lo privado en distintas culturas puede tener muchos matices y donde los roles y relaciones de género y las fronteras entre lo público y lo privado se permeabilizan y los significados de los espacios son modificados por las prácticas de quienes los utilizan. Toda diferencia o asociación presenta una complejidad que supera la mera división de lo público y lo privado, las mismas son cada vez más complejas y paradójicas.

Entonces, las categorías espacio público/privado, parecen ya no corresponderse con la realidad y con la representación de las dinámicas sociales. Los encuentros de personas con otras orientaciones no-heterosexuales aparecen en espacios “alternativos”, “intermedios”, “micro-territorializaciones” o espacios “invisibles”, también llamado “cuarta zona de intermediación”; más aptos para sus formas de sociabilización y relacionamientos y que no son propias del espacio “público” ni del “privado”. Interrogados sobre este aspecto, miembros de las

comunidades LGTB han manifestado "preferir sus actividades en otros circuitos en los cuales se sienten más integrados a mayores rangos de respeto" (Charquero, 2014).

Estas "grietas" dentro de los espacios formales, institucionalizados, hegemónicos y heteronormativos, coexisten fuertemente y de manera dinámica y demandan ser incorporados en el análisis de "lo urbano".

La adopción de distintos roles, la "doble vida", que parece caracterizar la vida de los homosexuales en un contexto discriminatorio, ha sido facilitada por el desarrollo urbano (Pecheny, s/f).

La ciudad y los espacios públicos, representan para diferentes grupos, temores y placeres, peligros y libertades. Ni los urbanistas ni cartógrafos pueden interpretar el espacio urbano en términos científicos e inequívocos pues también se construye a través de mitos y representaciones, que toman sentido de las actuaciones espaciales cotidianas. Las calles y parques, según sea de día o de noche, se convierten en espacios distintos para la experiencia diaria de quienes los utilizan o viven (Mc Dowell, 2000). Tomando algunas reflexiones que interpelan el urbanismo en la actualidad, es imprescindible pensar en espacios inclusivos y equipados, que pasen de una concepción de espacios "simples" a espacios "múltiples" (Ascher, 2004).

Se interpela la significación del espacio "público", concebido en términos socioculturales y físicos y percibido como una instancia que potencialmente hace posible la conexión entre el principio de igualdad política y el de participación ciudadana (Vargas, 2006). El espacio "público" es necesario para preservar una vida social más plena y para enriquecer la calidad de interacción democrática. Mientras más interacciones se den en este espacio, mayor calidad de vida democrática en el espacio local.

### La Agenda Urbana y el Bicentenario de Tucumán

Pensar en el Derecho a la Ciudad implica entonces, el derecho a acceder y participar de la ciudad en tanto escenario que posibilita el acceso a los derechos políticos y a la ciudadanía<sup>4</sup>.

El 2016, nos sitúa en el Bicentenario de la Independencia.

Plantear agendas de equidad / inclusión para el Tucumán del Bicentenario implica pensar los desafíos respecto a diversos niveles: i) una agenda social, de mayor dinamismo. Diversas

---

<sup>4</sup> Salvatierra, et. al. (2014) Cf. Yuri Romero Picón: Tramas y urdimbres sociales en la ciudad". En Internet: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/viewFile/2071/1318>

organizaciones e instituciones de la sociedad civil, instalan y posicionan temas en la agenda política y legislativa. En los espacios académicos, emergen iniciativas que sitúan estos temas en las líneas de investigación, reflexión, docencia y transferencia. ii) una agenda política - institucional: Las respuestas político institucionales nacionales han tendido, a partir de las medidas adoptadas, a promover inclusión social y ciudadana. iii) una agenda administrativa, atravesada por la estructura más rígida, no acompaña con el mismo dinamismo en la implementación de esas acciones innovadoras. Ello en la provincia implica, que aunque se han enfatizado acciones en torno al seguimiento de políticas públicas, tienden aún a reforzar una construcción en torno a los derechos de las mujeres en relación a su maternidad o en relación a los derechos de las familias<sup>5</sup> y aún plantea numerosos desafíos en torno a la Ley 26.743.

La coyuntura política y social nos interpela a construir alternativas superadoras que se encuentren a la altura de las diversas y cada vez más dinámicas transformaciones culturales, epistemológicas y paradigmáticas actuales. Esto requiere incorporar una visión más integral y avanzar en las lógicas y formas conceptuales, en el accionar político y en el desarrollo urbano hacia territorios más flexibles, que resistan los permanentes movimientos y flujos de relaciones, identidades y subjetividades.

Michael Cohen<sup>6</sup> nos invita a pensar en un "futuro 3.0", a repensar y reinventar nuestras ciudades. El cambio, que ya se ha producido en la red, se debe fundamentar sobre un modelo de interculturalidad e intergeneracionalidad, un modelo que proporciona nuevos entendimientos de la identidad, individual y colectiva, y que parece que ha encontrado en la esfera una metáfora idónea de lo global y lo digital<sup>7</sup>.

Son nuevas formas que constituyen modos de empoderamiento local-territoriales, bases de la creación y creciente acumulación de un nuevo tipo de poder participativo-consciente –no enajenado- desde abajo, de desarrollo de las conciencias, de las culturas sumergidas y oprimidas,

---

<sup>5</sup>En el derecho a la vivienda no se registran elementos normativos o administrativos para la adquisición de viviendas, ni estudios específicos respecto de esta cuestión, además de lo planteado por la Ley Provincial 7.107/00 que contempla el registro de mujeres jefas de hogar con la denominación de "madres solteras" y el cupo de 5% de los planes de vivienda nueva.

Algunos organismos incorporan elementos explícitos en torno a una mayor equidad: "...promover la distribución igualitaria de responsabilidades en el ámbito de la familia para permitir el desarrollo pleno de la mujer, previniendo situaciones de violencia..." (Ministerio de Desarrollo Social, 2015). Ello, no siempre se hace explícito en secretarías y recursos de modo que permita disponer indagaciones particulares que repercutan en respuestas específicas, más allá de las planteadas en relación a salud y violencia.

<sup>6</sup> Conferencia 9º Coloquio Transformaciones Territoriales – AUGM. Tucumán, 2012.

<sup>7</sup> "La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género" (2011), Revista FEMINISMO/S, Número 17, Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante. Revista Semestral, Editada por el Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante con la colaboración del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

con múltiples y entrelazadas formas encaminadas a la transformación global de la sociedad. Entre los conceptos claves de esta concepción estratégica se plantean los de: articulación, construcción y proceso, junto a los de multidimensionalidad, multilateralidad, diversidad, pluralismo, democracia radical participativa (Rauber, 2005).

En esa línea, Hábitat III, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos y Desarrollo Sustentable, a desarrollarse en 2016, plantea como ejes la equidad y la inclusión.

Para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la gestión democrática de la ciudad se requieren también, marcos legales y políticas públicas que aseguren que las ciudades cumplan su función social como espacios de encuentro ciudadano. Se deben resguardar los espacios públicos existentes no sólo en su dimensión material sino que también como lugares para la diversidad.

El reconocimiento social implica en principio dos cosas. En primer lugar, la aceptación fáctica de que algo existe o sucede; en este caso se reconoce la existencia de prácticas, personas, identidades y relaciones homosexuales. En segundo lugar, la legitimidad del "derecho a ser" de estas prácticas, personas, identidades y relaciones. Es decir, un reconocimiento de hecho y de derecho (Bazán, 2014).

Ascher (2004) plantea entre los desafíos del urbanismo, pensar en sociedades cada vez más diferenciadas, adaptar las ciudades a las diferentes necesidades, readaptando la misión de los poderes públicos en relación a un contexto incierto.

El desarrollo de las ciudades debe poner atención a las diferencias de género, sexualidad, nacionalidad y estilo de vida presentes en sus habitantes y posibilitar oportunidades para todos y todas. En especial proteger a los grupos y personas en situación de vulnerabilidad, los que también son habitantes de las ciudades.

## Bibliografía

Ascher, F. (2004) Los nuevos principios del urbanismo. Madrid. Alianza Editorial.

Becerra, M. (2014) "Entre la sociabilidad y la subjetividad: género y ciudadanía en la autobiografía de María Rosa Oliver (1898-1977)". 3er Congreso Género y Sociedad. Voces, cuerpos y derechos en disputa.

Berliner, L. (s/f) "Intersexualidad & Género. Un acercamiento para que los sujetos puedan decidir quiénes quieren ser, Buenos Aires". Revista Letra Urbana, al borde del olvido, edición 07.<http://letraurbana.com/articulos/intersexualidad-genero>

Bazán, B.E. (2014) "Estado, ciudadanía y diversidad". 3er Congreso Género y Sociedad. Voces, cuerpos y derechos en disputa.

"La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género" (2011), Revista FEMINISMO/S, Número 17, Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante. Revista Semestral, Editada por el Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante con la colaboración del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

Bernaza, C. (2013) Diez años del proyecto nacional. Las leyes que cambiaron las historias.

Carballeda, A. (2005) La intervención en lo social. Paidós. Bs. As.

CEPAL (2004) "Entender la pobreza desde la perspectiva de género". Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL-UNIFEM-República de Italia. NNUU. Santiago de Chile, enero de 2004.

Czytajlo, N. (2012) Desigualdades socioterritoriales de género en ámbitos metropolitanos: el caso del aglomerado de Tucumán. En Revista BREVES CONTRIBUCIONES DEL I.E.G. N° 23. Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras.

Charquero, G. E. (2014) "Noches de vino y rosas. Género, Performance y Performatividad. Conclusiones de una investigación realizada en un eje recreativo nocturno de la ciudad de Montevideo". 3er Congreso Género y Sociedad. Voces, cuerpos y derechos en disputa.

Da Costa, B. P.; Benardes, A. (s/f) "Microterritorializaçõeshomoafetivas na cidade de Presidente Prudente-SP: o lazernoturno e as relações de interface". Revista Cidades Volume 10, Número 17.

Figari, C.; Ponce, E. (1999) "De los fusiles a las plumas: movimientos sociales de identidad de género en Argentina" en Separata Red de Filosofía y Teoría Social 1998, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Catamarca, pp. 1-1.

Gamba, S. (s/f) "Estudios de género / perspectiva de género". AGENDA DE LAS MUJERES. EL PORTAL DE LAS MUJERES ARGENTINAS, IBEROAMERICANAS Y DEL MERCOSUR. <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3&nota=5703>

Garrido, B. (et.al.) 2013. Mujeres tucumanas en el Bicentenario. Algunas breves consideraciones sobre la construcción de la historia feminista del género. En Revista Temas de Mujeres N9 Año 2013.

- Garrido, B. (2014) Procesos de emancipación y de construcción de derechos de las mujeres desde las tensiones y conflictos dentro del feminismo latinoamericano. Inédito.
- Godoy, D. Impactos de la performatividad de género en el feminismo argentino: la crisis de la “mujer” como categoría. En Revista Temas de Mujeres N9 Año 2013.
- McDowell, L. (2000) Género, identidad y lugar. Valencia: Ed. Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Ortega Valcarcel (2004) en Romero, J. (2004) Geografía Humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado. Barcelona: Ed. Ariel.
- Pecheny, M. (s/f) “Ciudadanía y minorías sexuales”
- Petchesky, R. P. (2009) “El lenguaje de las “minorías sexuales” y las políticas sobre la identidad”, para el Observatorio de Sexualidad y Política. *ReproductiveHealthMatters* 2009;17(33):105–110
- Rauber, I. (2005) “Movimientos sociales, género y alternativas populares en Latinoamérica y El Caribe”. *ITINÉRAIRES, Notes etTravaux*, n° 77. INSTITUT UNIVERSITAIRE D’ÉTUDES DU DÉVELOPPEMENT.
- Segato, R. (2014), “Mujer y cuerpo bajo control”. Entrevista, Revista Ñ, [http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Rita-Segato-Mujer-cuerpo-control\\_0\\_1081091894.html](http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Rita-Segato-Mujer-cuerpo-control_0_1081091894.html)
- Sznol, F. E. (2008) (Geografía de la Resistencia. Protesta social, formas de apropiación y transformación del espacio urbano en la Argentina (1996-2006) En Revista *Theomai*, 1° semestre 2007. [En línea]. Disponible en: <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero15/ArtSznol.pdf> [Consulta Setiembre 2008].